



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/20525/2016

Oficio número: SF/UE/113/2016

Asunto: Se remite Solicitud de Acceso a la información con Folio número 20525.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de marzo de 2016.

MARÍA LUISA RUÍZ PÉREZ.
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Derivado de la solicitud de información presentada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, por **MARÍA BLANCO SARMIENTO REYES** con número de folio **20525**, solicito a Usted que instruya a quien corresponda para que proporcione a la Unidad de Transparencia, la información planteada por el solicitante.

Agradeceré que dicha información la remita a más tardar el día **31 de marzo del presente año**, en medio electrónico **enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx**, y de respuesta de manera oficial al presente oficio.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ.

JAV/SGMC/sd/gm/11



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Egresos y Control Presupuestal
RE 28 MAR 2016
Folio: _____ Hora: **11:36**
Anexos: **cas**

Para efecto de mantener organizada los documentos para su fácil localización, se solicita que en caso de ser necesario el interesado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECIBIDO
04 ABR 2016

Hora: 10:22 F/2401

Anexos: CIA

OFICIO N°: SF/SEC/DECP/CICP/DPP/2690/2016
REFERENCIA: 235459
ASUNTO: Respuesta al oficio SF/UE/113/2016.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de marzo de 2016.

**JUAN ALBA VALADEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Se hace referencia al oficio SF/UE/113/2016 recibido el 28 de marzo de 2016, mediante el cual se solicita información para dar respuesta al folio número 20525 por la C. MARÍA BLANCO SARMIENTO REYES en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

Al respecto, con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma, se envía anexo de forma impresa y al correo electrónico enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

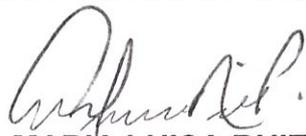
**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Archivo de Trámite de la Procuraduría Fiscal

RECIBIDO
04 ABR 2016

Hora: 16:20pm

Anexos: 02


LIC. MARIA LUISA RUIZ PÉREZ



**Dirección de Egresos y Control Presupuestal
Subsecretaría de Egresos y Contabilidad
Secretaría de Finanzas**

C.c.p.:
• Expediente.
MLRP/GR/JACS/NGGM

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

RECEIVED
FISCAL DEPARTMENT
MAY 15 2011

RECEIVED
MAY 15 2011

Subsecretaría de Finanzas y Contabilidad
Dirección de Gastos y Control Presupuestal





1) "Preescolar:

Gasto Público Estatal destinado a uniformes escolares 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Gasto Público Estatal destinado a uniformes deportivos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Gasto Público Estatal destinado a útiles escolares y mochilas 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Primaria:

Gasto Público Estatal destinado a uniformes escolares 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Gasto Público Estatal destinado a uniformes deportivos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Gasto Público Estatal destinado a útiles escolares y mochilas 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Secundaria:

Gasto Público Estatal destinado a uniformes escolares 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Gasto Público Estatal destinado a uniformes deportivos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Gasto Público Estatal destinado a útiles escolares y mochilas 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015."

Se adjunta reporte del registro presupuesto ejercido contenido en la base de datos del sistema electrónico de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por el Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes y el Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Útiles Escolares para los alumnos de educación básica en las escuelas públicas del estado de Oaxaca (anexo).

Con fundamento en el artículo 193 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el archivo contable lo constituye el conjunto de documentos originales consistente en documentación justificativa y comprobatoria del ingreso y gasto público cuyo control, guarda y custodia de los documentos que constituyan su archivo, está bajo resguardo de cada Ejecutor del gasto.



Por lo anterior, la información proporcionada es la que se encuentra en los registros presupuestarios. De ser necesario mayor detalle se deberá solicitar a la instancia responsable de dichos programas.



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/20525/2016

Número de resolución: SF/UE/45/2016

Asunto: Se da respuesta a su Solicitud de Información con número de Folio 20525

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 07 de abril de 2016

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 28 de marzo de 2016, en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (SIEAIP), por la C. MARÍA BLANCO SARMIENTO REYES y registrada con el folio número 20525, consistente en lo siguiente: "1.- Preescolar: Gasto Público Estatal destinado a Uniformes Escolares 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, Gasto Público Estatal destinado a Uniformes Deportivos, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, Gasto Público Estatal destinado a Útiles Escolares y Mochilas 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. 2.- Primaria: Gasto Público Estatal destinado a Uniformes Escolares 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, Gasto Público Estatal destinado a Uniformes Deportivos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, Gasto Público Estatal destinado a Útiles Escolares y Mochilas 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. 3.- Secundaria: Gasto Público Estatal destinado a Uniformes Escolares 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, Gasto Público Estatal destinado a Uniformes Deportivos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, Gasto público Estatal destinado a Útiles Escolares y Mochilas 2011, 2012, 2013, 2014, 2015" y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 fracción III, VI, IX, X, XI, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 119, 120, PRIMERO y SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 45 fracción X y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca ésta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado realiza la ministración calendarizada del Presupuesto de Egresos a los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

Que por lo dispuesto en los artículos 4 fracción II, inciso b), 15 fracción II, III, 19 fracción I y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; a la Subsecretaría de Egresos y Contabilidad a través de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal, hoy denominada Dirección de Presupuesto dependientes de ésta Secretaría, tiene a su cargo el Sistema Electrónico por el cuál se realizan las afectaciones presupuestarias.

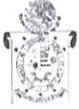
Que esta Unidad de Transparencia, solicitó a la entonces Dirección de Egresos y Control Presupuestal mediante el oficio número SF/UE/113/2016 proporcionar la información que por motivo de su competencia tuviera respecto de su solicitud de información, misma que dio respuesta a través del oficio número SF/SEC/DECP/CICP/DPP/2690/2016 a lo cual se informa lo siguiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada por la C. MARÍA BLANCO SARMIENTO REYES con el folio número 20525, informando a la solicitante que la entonces denominada Dirección de Egresos y Control Presupuestal, actualmente Dirección de Presupuesto a través del oficio número SF/SEC/DECP/CICP/DPP/2690/2016 remitió a esta Unidad de Transparencia la siguiente información:

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



Por lo que respecta a sus cuestionamientos 1, 2 y 3 señalados en su solicitud, se adjunta el archivo digital que forma parte de la presente resolución, el reporte del registro del presupuesto ejercido contenido en la base de datos del Sistema Electrónico por el cual se realizan las afectaciones presupuestarias correspondiente a los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por el "Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes para los Alumnos de Educación Básica en las Escuelas del Estado de Oaxaca" y "Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Útiles Escolares para los Alumnos de Educación Básica en las Escuelas del Estado de Oaxaca".

SEGUNDO.- Se informa a la **C. MARÍA BLANCO SARMIENTO REYES** que esta Secretaría de Finanzas únicamente funge como ministradora de las asignaciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos a cada Ejecutor de Gasto, mismos que son responsables del ejercicio del presupuesto, resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria del ingreso y gasto público en términos de lo establecido en el artículo 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria relacionado con el artículo 193 de su Reglamento, razón por la cual se Orienta para que en caso de requerir la documentación respecto del "Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes para los Alumnos de Educación Básica en las Escuelas del Estado de Oaxaca" y "Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Útiles Escolares para los Alumnos de Educación Básica en las Escuelas del Estado de Oaxaca, sea dirigido al "INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA", por ser la responsable de custodiar la documentación mencionada.

TERCERO.- Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el Recurso de Revisión previsto en los artículos 142 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del SIEAIP en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sito en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por la **C. MARÍA BLANCO SARMIENTO REYES** de conformidad con los artículos 132 de la Ley General; 65 fracción X de la Ley de Transparencia para el Estado, en el correo electrónico proporcionado para tales efectos por el solicitante.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ.

JAV/SGMC/sbe/gm27



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



Secretaría de Finanzas

2010 - 2016 OAXACA

SECRETARIA DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 DIRECCION DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
 COMPARATIVO PROGRAMAS BIENESTAR 2011 - 2015



Anexo

PROGRAMA	2011 EJERCIDO	2012 EJERCIDO	2013 EJERCIDO	2014 EJERCIDO	2015 EJERCIDO
PROGRAMA BIENESTAR DE DOTACION GRATUITA DE UNIFORMES PARA LOS ALUMINOS DE EDUCACION BASICA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO OAXACA.	410,469,271.27	432,099,145.28	461,415,013.00	454,474,019.61	404,619,495.60
PROGRAMA BIENESTAR DE DOTACION GRATUITA DE UTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMINOS DE EDUCACION BASICA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO OAXACA.	41,534,872.28	71,622,495.57	76,071,960.00	61,056,381.64	65,242,207.00
SUBTOTAL	\$ 452,004,143.55	\$ 503,721,640.85	\$ 537,486,973.00	\$ 515,530,401.25	\$ 469,861,702.60

dx

[Handwritten signature]

